



## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Oficio: 382

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 28 de diciembre de 2021.

C. Gregoria Portillo Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del menor [REDACTED] Inh=01/Enero/2000 en la fosa 432 con Alineamiento D-A-3-544 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez